

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

**VISTO** el Expte. CD N° 046/2024, caratulado: **Propuesta de implementación y dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes se está implementando en nuestra Facultad desde el año 2015, en un todo de acuerdo con el Diseño Curricular aprobado por Ordenanza N° 1276, cuyos alcances fueron modificados por Ordenanza N° 1768.

Que la Ord. N° 1688 del Consejo Superior estableció el cambio en la denominación de los títulos correspondientes a las carreras de pregrado, los que de Técnico Superior pasaron a llamarse Técnico/a Universitario/a, para todo el ámbito de la Universidad.

Que por Resolución CS N° 492/2019 se autorizó a la Facultad Regional Santa Fe a la continuidad del dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que, habiéndose discontinuado la apertura de la segunda inscripción a primer año, corresponde ahora solicitar una nueva implementación por DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año a partir de 2024.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica de la Facultad ha evaluado la documentación presentada por el Departamento Ingeniería Eléctrica y ha emitido una opinión favorable.

Que ha tomado intervención la Comisión de Enseñanza y Posgrado, otorgando su aval a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Elévese al Consejo Superior la propuesta de implementación y dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes, a partir del Ciclo Lectivo 2024, en la Facultad Regional Santa Fe.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 319**

ibs
RRLL
EJD

*"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"*

